ECOSOLUCIONES COLOMBIA SAS
Insumos de laboratorio y acueductos
Cra 7 No. 8-72 OFC 306 Tel: 3166212999
Neiva, Huila

Neiva, 02 de Agosto de 2023.

CARTA DECLARACION JURAMENTADA CUMPLIMIENTO DECRETO 1079 DE 2015

Señores,
A quien le interese.
Ciudad.

ASUNTO: Declaración juramentada cumplimiento decreto 1079 de 2015, para vehículos a transportar sustancias peligrosas.

La suscrita, Yohana Danitza Velandia Martínez, en calidad de representante legal de la compañía ECOSOLUCIONES COLOMBIA SAS, identificada con NIT. 901501677-4, en convenio con la empresa INTERCARGUEROS ANDINOS SAS, identificada con NIT. 800214243-4, bajo gravedad de juramento certifica que los vehículos usados para el cargue, transporte y descargue de contratos adjudicados a ECOSOLUCIONES COLOMBIA SAS, cumplen con todas las exigencias y parámetros establecidos en el decreto 1079 de 2015.

El presente documento se firma en la ciudad de Neiva, a los 02 días del mes de Agosto de 2023.



FIRMA:
EMPRESA: ECOSOLUCIONES COLOMBIA SAS
NIT 901.501.677-4
RL: Yohana Danitza Velandia Martinez
C.C. 1.094.247.822 de Pamplona



FIRMA:
EMPRESA: INTERCARGUEROS ANDINOS SAS
NIT 800214243-4
DAVID QUINCENO RENDON.
C.C. 1.053.787.428

Nota: El día de despacho de mercancía se enviará la notificación del listado de equipos completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo (SOAT y Revisión Técnico mecanica de gases) debido a que el vehículo debe estar sujeto a disponibilidad.